



Mendoza, 26 de julio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0009047/2018, Nota N° 0012734/18 y la Ordenanza N° 20/12CD, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio Cerrado para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, carácter interino, espacio curricular: *“Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje”*, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1, la Secretaría Académica, solicita que se llame a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, carácter interino, espacio curricular: *“Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje”*, para lo cual eleva propuesta del perfil del postulante y los integrantes para la Comisión Asesora.

Que, en fs. 2 vuelta, el Departamento de Didáctica ratifica los miembros propuestos por la Comisión Asesora y rectifica el perfil propuesto por Secretaría Académica.

Que, en fs. 4, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control Presupuestario, existe disponibilidad para acceder a lo solicitado, en un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, carácter interino.

Que en fs. 5 y 6, corre agregado el informe del Director de Gestión de Apoyo Académico, donde detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina, y porcentaje de dedicación del espacio curricular.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo hacer lugar al llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Interino, Cerrado, para el espacio curricular: *“Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje”*, así como aprobar la Comisión Asesora y el perfil propuesto.

Que, en fs. 7, el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de mayo de 2018, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Llamar a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio Cerrado, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, de carácter interino, para el dictado del Espacio Curricular *“Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje”*, correspondiente a la Carrera Profesorado Universitario de Educación Primaria, en el marco del Anexo 1, Artículo 2° de la Ordenanza N° 20/2012-C.D.

ARTÍCULO 2.- El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- Poseer Título de Profesor de Educación Primaria o similar y/o Profesor Universitario en Ciencias de la Educación.
- Poseer Título de Posgrado.
- Acreditar antecedentes de investigación y extensión en líneas de conocimiento vinculadas con el espacio curricular por el que se concursa.
- Acreditar antecedentes en Docencia en Nivel Primario y Docencia de Nivel Superior.

Dr. ROBERTO LOTHAR LUST
Ingeniero en Gestión Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 335



ARTÍCULO 3.- La Presente Convocatoria se registrá por la Ordenanza N° 020/CD-2012.

ARTÍCULO 4.- La publicación de la convocatoria se realizará por CINCO (5) días, del 6 al 10 de agosto de 2018, el periodo de inscripción será del 13 al 21 de agosto de 2018 en la Facultad de Educación, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00.

ARTÍCULO 5.- Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, del 13 al 21 de agosto de 2018, en horario de 9:00 a 13:00.

ARTÍCULO 6.- Los interesados deberán presentar:

- a) Solicitud. (según Ord. 20/201-C.D.)
- b) Currículum Vitae: una copia en papel y una digitalizada, una carpeta de probanzas de antecedentes, un juego de fotocopias autenticadas de los originales de las certificaciones debidamente legalizadas por la institución otorgante. Mesa de Entradas de la Facultad podrá autenticar las fotocopias únicamente con la presentación del certificado original. La carpeta de antecedentes debe coincidir con el detalle del currículum vitae. Indicar lugar donde puede ser consultado.
- c) Diseño de un trabajo práctico sobre una temática del programa vigente del espacio curricular concursado. Tres copias del desarrollo.

ARTÍCULO 7.- Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares: Prof. Mónica MATILLA
Prof. Nélide ESNAL
Prof. Marisa FAVIER

Suplentes: Prof. Fernanda OZOLLO
Prof. Alejandra GRZONA
Prof. Miriam QUINTEROS

ARTÍCULO 8.- La Comisión Asesora deberá realizar la evaluación de los inscriptos teniendo en cuenta todos los aspectos estipulados en la Grilla para la descripción, el análisis y la ponderación de los antecedentes y actuación de los concursantes: antecedentes, trabajo práctico y coloquio según Anexo II de la Ordenanza mencionada.

ARTÍCULO 9.- El dictamen final de la Comisión Asesora deberá ser notificado a los aspirantes dentro de los TRES (3) días de emitido y será impugnabile por defectos de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los DOS (2) días de su notificación. Este recurso deberá fundarse por escrito e interponerse ante el Decano.

ARTÍCULO 10.- La resolución del Consejo Directivo será publicado y notificado a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo. Los mismos podrán impugnar dicha resolución dentro del plazo de los TRES (3) días de su notificación, fundamentándose en defectos de forma y/o de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, debiendo resolver la misma el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 11.- El docente que resultare designado deberá asumir sus funciones dentro de los QUINCE (15) días corridos posteriores a su notificación.

ARTÍCULO 12.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ing. AUGUSTO CASTRO LUST
Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 335

RES 2018 335-CD (FE) Llamado a Concurso Cerrado Prof Titular, exclusivo, Interino - Práctico Prof e Inv. Eda III
Lucas GALLO-Mariac Rodríguez


Gra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo